



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

2025-2026



Coordinación de Vinculación
Universidad de la Sierra



INTRODUCCIÓN

La comunicación visual es una herramienta poderosa que permite transmitir ideas, valores y emociones de manera inmediata. En el contexto institucional, su impacto trasciende lo estético: construye identidad, genera pertenencia y proyecta al mundo una imagen clara y coherente. La Universidad de la Sierra, desde su fundación en abril de 2002, ha sido símbolo de transformación educativa en la región serrana de Sonora, y hoy más que nunca, reafirma su compromiso de consolidar una presencia visual sólida y representativa.

Este Manual de Identidad Gráfica nace como respuesta a la necesidad de unificar criterios, prácticas y lineamientos en el uso de los elementos visuales que distinguen a nuestra universidad. A través del logosímbolo, los colores institucionales, el lema “Una puerta abierta al cambio y el desarrollo” y el oso como mascota oficial, se configura un lenguaje visual que nos identifica y nos distingue, dentro y fuera del campus.

La Coordinación de Vinculación, al asumir en 2023 la función de Enlace de Comunicación Social, impulsó la integración de estos lineamientos como parte de un ejercicio institucional de orden, pertenencia y proyección. Este documento está a disposición de toda la comunidad universitaria como una guía clara y permanente para fortalecer la identidad gráfica de Unisierra y posicionarla como una institución educativa pública sólida, confiable y reconocible en todo el estado de Sonora.



GENERALIDADES

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



ÍNDICE

GENERALIDADES	4
USO DEL LOGO	9
TIPOGRAFÍA Y PALETA CROMÁTICA	17
FORMATERÍA	23
REDES SOCIALES	27
LONAS Y GRAN FORMATO	32
TEXTILES	37
DISPOSICIONES FINALES	42



PRESENTACIÓN

La Universidad de la Sierra presenta su Manual de Identidad Gráfica, un documento institucional que establece los lineamientos para el uso correcto de los distintos elementos visuales que conforman su identidad.

Este manual tiene como propósito principal estandarizar el uso de la imagen institucional y facilitar su aplicación en los diversos contextos en los que se comunica la universidad: desde documentos oficiales hasta materiales audiovisuales y publicaciones en redes sociales.

La estructura del manual está dividida en secciones que permiten identificar fácilmente los elementos gráficos y su aplicación según el propósito y el medio en el que se utilicen. Se contemplan desde el logosímbolo y sus variaciones, hasta la papelería institucional, señalética, materiales promocionales y lineamientos para comunicación digital.

Por tal motivo, se solicita a toda la comunidad universitaria apegarse a las disposiciones aquí establecidas, con el fin de mantener la coherencia visual de la Universidad de la Sierra, reforzar su presencia ante públicos internos y externos, y consolidar una imagen institucional que promueva el sentido de pertenencia, orgullo y reconocimiento dentro y fuera de nuestra comunidad académica.

El uso correcto de los símbolos y elementos gráficos incluidos en este documento, está bajo la supervisión de la Coordinación de Vinculación de la Universidad de la Sierra.



DISPOSICIONES GENERALES

El presente Manual de Identidad Gráfica de la Universidad de la Sierra complementa y desarrolla las disposiciones aplicables a nuestra institución.

Su aplicación deberá atender en todo momento las indicaciones y lineamientos establecidos en el Manual de Identidad del Gobierno del Estado de Sonora, asegurando congruencia y uniformidad con la imagen oficial del estado en los casos que así lo requiera.

DEFINICIÓN DE MARCA

El rediseño de una marca institucional representa una evolución visual que puede ir desde un ajuste mínimo hasta una renovación casi total. Esta transformación no implica romper con el pasado, sino reinterpretar sus elementos esenciales —como el color, la forma o la tipografía— para adaptarlos a los tiempos actuales sin perder su esencia.

Una identidad gráfica bien construida puede mantenerse vigente durante años; sin embargo, incluso las más sólidas requieren ajustes que mejoren su legibilidad, funcionalidad y adaptabilidad a nuevos medios. En el caso de la Universidad de la Sierra, este rediseño responde a las nuevas necesidades de comunicación institucional, tanto en formatos físicos como digitales.

La masificación de las plataformas electrónicas, el uso cotidiano de redes sociales y la preferencia de las nuevas generaciones por contenidos visuales accesibles y claros, hicieron evidente la urgencia de contar con una identidad gráfica flexible, funcional y reconocible en cualquier contexto. Así, se perfeccionaron elementos clave como el logosímbolo, los trazos, las proporciones y la tipografía, garantizando su aplicabilidad tanto en papelería impresa como en entornos multimedia.

Este ejercicio no solo atiende criterios estéticos y técnicos, sino que también simboliza una etapa de consolidación y renovación institucional. El presente manual documenta estos cambios y establece sus lineamientos de uso, permitiendo que la imagen de Unisierra siga fortaleciéndose con coherencia y proyección ante todos sus públicos.

DEFINICIÓN DE MARCA

El rediseño de una marca institucional representa una evolución visual que puede ir desde un ajuste mínimo hasta una renovación casi total. Esta transformación no implica romper con el pasado, sino reinterpretar sus elementos esenciales —como el color, la forma o la tipografía— para adaptarlos a los tiempos actuales sin perder su esencia.

Una identidad gráfica bien construida puede mantenerse vigente durante años; sin embargo, incluso las más sólidas requieren ajustes que mejoren su legibilidad, funcionalidad y adaptabilidad a nuevos medios. En el caso de la Universidad de la Sierra, este rediseño responde a las nuevas necesidades de comunicación institucional, tanto en formatos físicos como digitales.

La masificación de las plataformas electrónicas, el uso cotidiano de redes sociales y la preferencia de las nuevas generaciones por contenidos visuales accesibles y claros, hicieron evidente la urgencia de contar con una identidad gráfica flexible, funcional y reconocible en cualquier contexto. Así, se perfeccionaron elementos clave como el logosímbolo, los trazos, las proporciones y la tipografía, garantizando su aplicabilidad tanto en papelería impresa como en entornos multimedia.

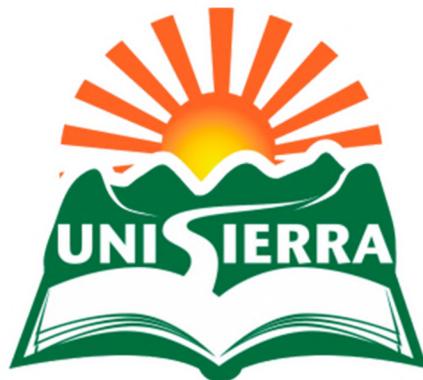
Este ejercicio no solo atiende criterios estéticos y técnicos, sino que también simboliza una etapa de consolidación y renovación institucional. El presente manual documenta estos cambios y establece sus lineamientos de uso, permitiendo que la imagen de Unisierra siga fortaleciéndose con coherencia y proyección ante todos sus públicos.



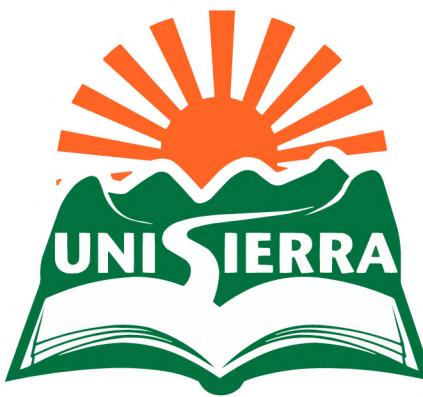
USO DEL LOGOSÍMBOLO

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025

USO DEL LOGOSÍMBOLO (COLORES)



Este esquema de color debe usarse SIEMPRE que se pueda utilizar el logosímbolo a color completo. El logosímbolo con degradado al centro del sol se mantiene en uso para hojas membretadas, títulos y cualquier otro documento oficial emitido por la Universidad de la Sierra.



Este esquema de colores debe usarse en reducciones menores a 200 pixeles, en materiales digitales, redes sociales y 2 cm en materiales impresos. Asimismo se utilizará para impresiones de gran tamaño en lonas, vallas publicitarias y todo lo que sea gran formato.

USO DEL LOGOSÍMBOLO (POSITIVO/NEGATIVO)



Logo en positivo

Se utilizará únicamente cuando el diseño lo requiera, en obituarios o bien cuando se emita una instrucción por parte del Sistema Estatal de Comunicación Social.



Logo en negativo

Se utilizará cuando haya alguna imagen de fondo que interrumpa su legibilidad o no permita contraste suficiente con el logo a color, podrá utilizarse también cuando haya fondos monocromáticos por la misma razón.



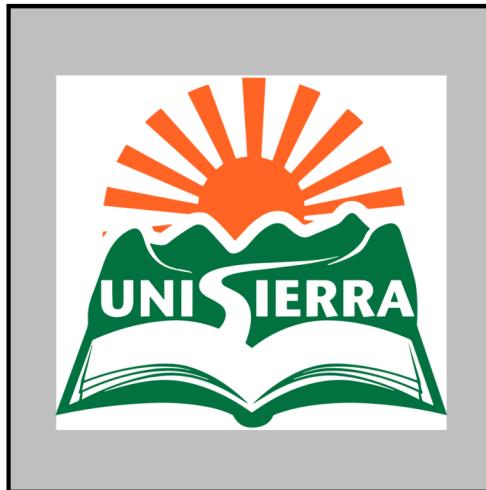
USO DEL LOGOSÍMBOLO (MONOCROMÁTICO)



Este esquema de color solamente debe ser utilizado cuando el material requiera ser impreso o replicado con una paleta de colores monocromática o con una tinta en cualquier color, siempre y cuando su uso esté debidamente justificado.



USO DEL LOGOSÍMBOLO (ÁREA DE PROTECCIÓN)



El espacio en blanco (denotado en gris) ha sido establecido para asegurar la visibilidad y el impacto del logosímbolo, manteniendo el espacio en blanco entre él y otros elementos gráficos, como imágenes u otros logotipos, con ello nos aseguramos que aparecerá sin ningún tipo de obstrucción visual y distintivamente separado de otros elementos gráficos.

USOS ESPECIALES



Se utilizará como imagen de perfil en redes sociales la siguiente, que mantiene los colores originales del logosímbolo a “full color” pero estableciéndola como emblema digital.

Podrá utilizarse también el logosímbolo dentro del círculo amarillo en materiales promocionales impresos, creando coherencia con las campañas de comunicación social vigentes y registradas en el Programa Anual de Comunicación Social del año en curso.



Como último caso posible, el logosímbolo también podrá ser utilizado con contorno blanco con grosor de 4 píxeles. Si se acompaña por otros logos en una tira todos deberán tener la misma configuración de contorno.

Este logosímbolo con contorno es una alternativa al monocromático blanco (logo negativo).



USOS INCORRECTOS DEL LOGOSÍMBOLO

No se permite la utilización del logosímbolo en cualquier configuración que no sea alguna de las mencionadas anteriormente, aquí algunos ejemplos de usos incorrectos:





USO INSTITUCIONAL DEL LOGOSÍMBOLO

Siguiendo el lineamiento del Manual de Identidad del Gobierno del Estado de Sonora (Administración 2021-2027), cualquier contenido o material, digital o impreso deberá contar con la siguiente tira de logos:



En el caso de ser necesaria la utilización de más logos, deberán colocarse según el orden de importancia, jerarquía u responsabilidad de las entidades participantes en la emisión del contenido, aquí un ejemplo:



Tira de logos utilizada para publicidad en la entrega del programa de becas “Sonora de Oportunidades”, el logo del IBCEES aparece primero por ser el organismo encargado de su administración y entrega.



Tira de logos utilizada para reconocimientos del congreso NORCEB 2025, en colaboración con la Universidad Estatal de Sonora, aparece logo Uniserra en primer lugar por ser la sede y ser el organizador principal en esa edición del evento.



TIPOGRAFÍA Y PALETA CROMÁTICA

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



TIPOGRAFÍA (MEDIOS IMPRESOS)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ12

Helvetica Black

34567890.

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ12

Helvetica Regular

34567890.



TIPOGRAFÍA PRINCIPAL (MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES)

**A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R
S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0.**

Lulo Clean W01 One Negrita

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R
S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0.

Lulo Clean W01 One Normal



TIPOGRAFÍA SECUNDARIA (MEDIOS DIGITALES)

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1
234567890.**

Monserrat Negrita

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890.

Monserrat Regular



TIPOGRAFÍA (CASOS ESPECIALES - OBITUARIOS)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVW
XYZ1234567890.

Baskerville Negrita

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVW
XYZ1234567890.

Baskerville Regular



PALETA CROMÁTICA

#ED5F1E
rgb(237 95 30)
Pantone (165 C)

#FFC004
rgb(255 192 4)
Pantone (7548 C)

#289331
rgb(40 147 49)
Pantone (7739 C)

#207A4B
rgb(32 122 75)
Pantone (7731 C)

#222222
rgb(34 34 34)
Pantone (Neutral Black C)

#444444
rgb(68 68 68)
Pantone (446 C)

#000000
rgb(0 0 0)

#FFFFFF
rgb(255 255 255)

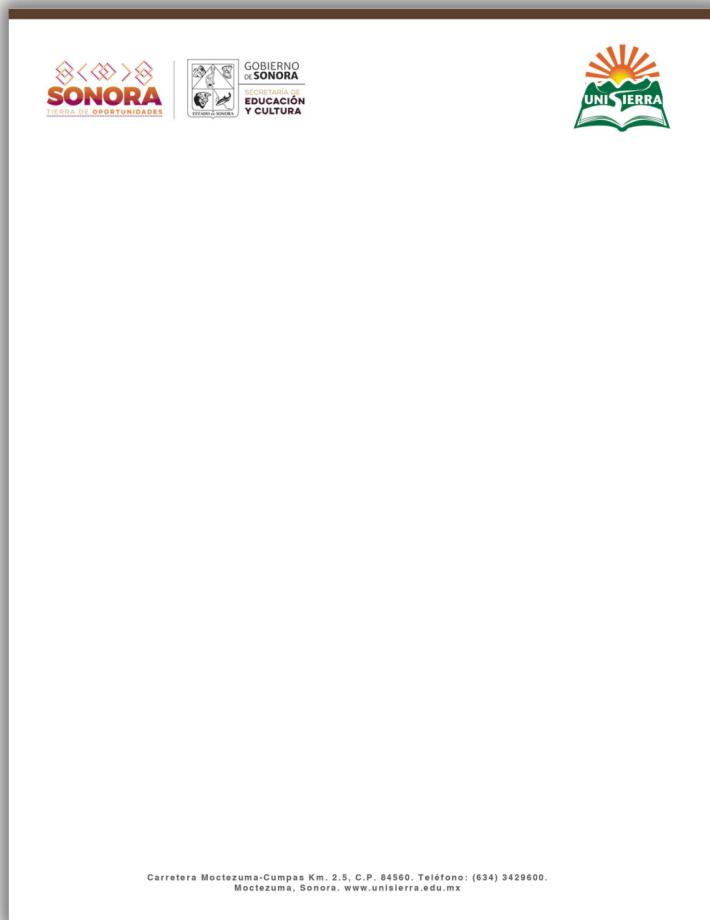


FORMATERÍA

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



HOJAS MEMBRETADAS



Se utilizará el formato sugerido en el Manual de Identidad del Gobierno del Estado de Sonora con algunas modificaciones de logo y textos referentes a la Unisierra.

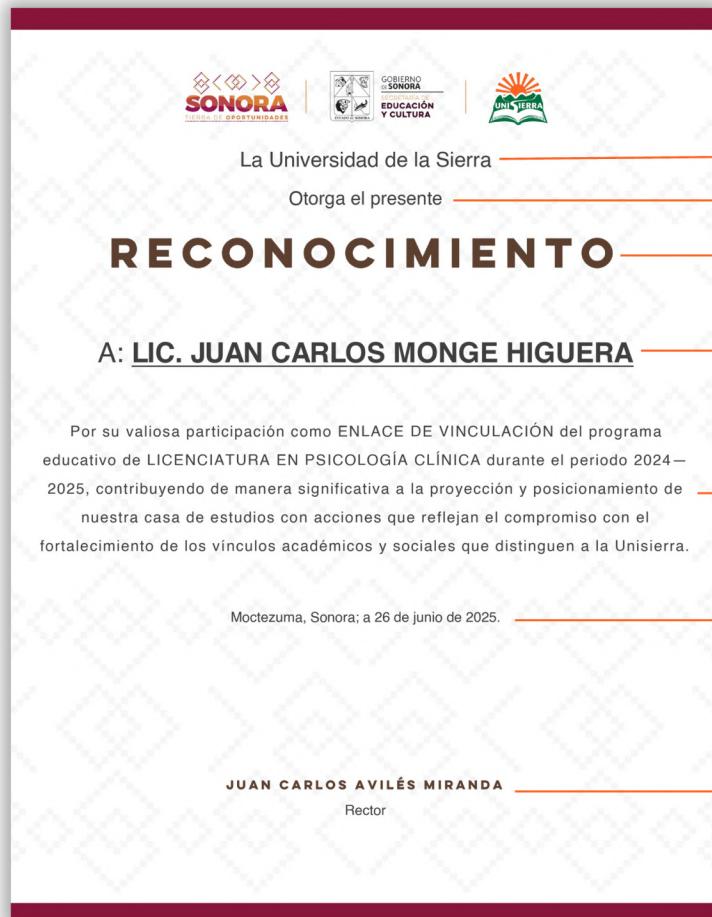
- Se utilizará una franja en el extremo superior en color:

#5C402D, RGB(92 64 45), PANTONE (7589 C)

- En la tira de logos superior, del lado izquierdo aparecerán juntos el de “Tierra de Oportunidades” acompañado del logo de la Secretaría de Educación y Cultura, del lado derecho el logosímbolo Unisierra a “full color”.
- En el pie de la página los datos generales de la Universidad: dirección, contacto y página web.



RECONOCIMIENTOS



- Helvetica Regular, 18
- Helvetica Regular, 16
- Lulo Clean W01 Negrita, 32
- Helvetica Negrita, 24

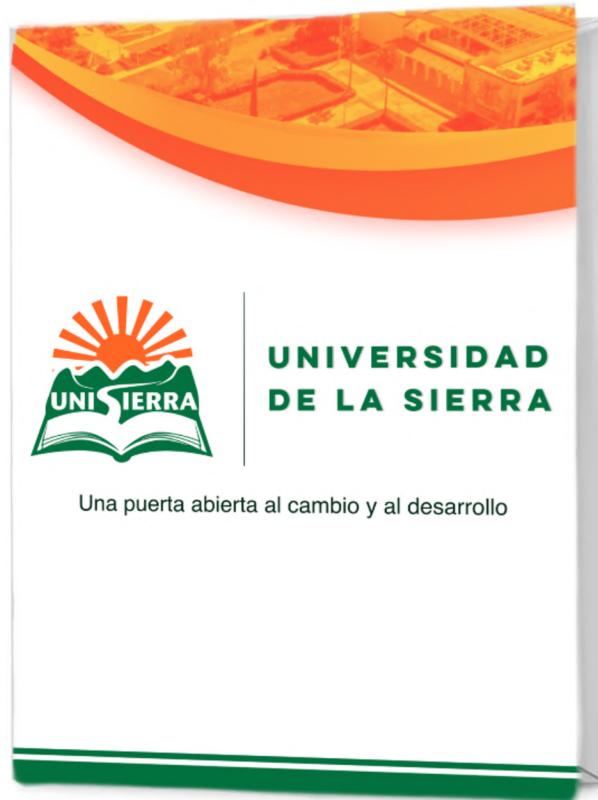
• Helvetica Negrita, 12 a 14 centrado, según la longitud del texto descriptivo

• Helvetica Regular, 12

• Lulo Clean W01 Negrita, 12 en nombre (preferentemente sin título);
• Helvetica Regular, 12 en cargo

Se utilizará el formato sugerido en el Manual de Identidad del Gobierno del Estado de Sonora con algunas modificaciones de logo y textos referentes a la Uniserra. Las fuentes y tamaño de las mismas deberán ser las listadas.

La leyenda “Reconocimiento” es intercambiable por “Constancia”, “Diploma” o cualquier otro similar.



FOLDER IMPRESO

El folder institucional forma parte de la papelería oficial de la Universidad de la Sierra y su objetivo es brindar una presentación ordenada, profesional y uniforme a documentos que se entregan en actividades académicas, administrativas o de vinculación.

Especificaciones generales:

- Formatos estándar: tamaño carta (22 x 28 cm) y oficio (22 x 34 cm), ambos con solapas interiores.
- Diseño exterior: deberá incluir el logosímbolo oficial al frente, acompañado de los colores institucionales en un diseño armónico y llamativo con la paleta cromática definida en este manual.
- No contiene diseños al interior, será color blanco.
- Espacio de contacto: la contraportada deberá contemplar un área para incluir datos generales de contacto de la Universidad (dirección, teléfono, página web).

El diseño podrá adaptarse en ediciones especiales (aniversario, semanas académicas o eventos institucionales), siempre respetando los lineamientos de identidad gráfica y previa validación por parte del área de Vinculación.



REDES SOCIALES

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



PUBLICACIONES GENERALES

Tira de logos



Todas las publicaciones en redes sociales de la Universidad de la Sierra deberán realizarse utilizando la plantilla institucional establecida en este manual. Los diseños deben incorporar de manera obligatoria la tira de logotipos oficiales, así como las fuentes tipográficas y colores institucionales previamente definidos.

El diseño podrá adaptarse levemente según la temática del evento o campaña, pero en todo momento deberán conservarse los elementos principales de identidad visual que aseguren uniformidad, legibilidad y coherencia con la imagen institucional de Unisierra.

Contenido y mensaje

Pie del diseño con las redes sociales y contactos (según el caso)

EFEMÉRIDES



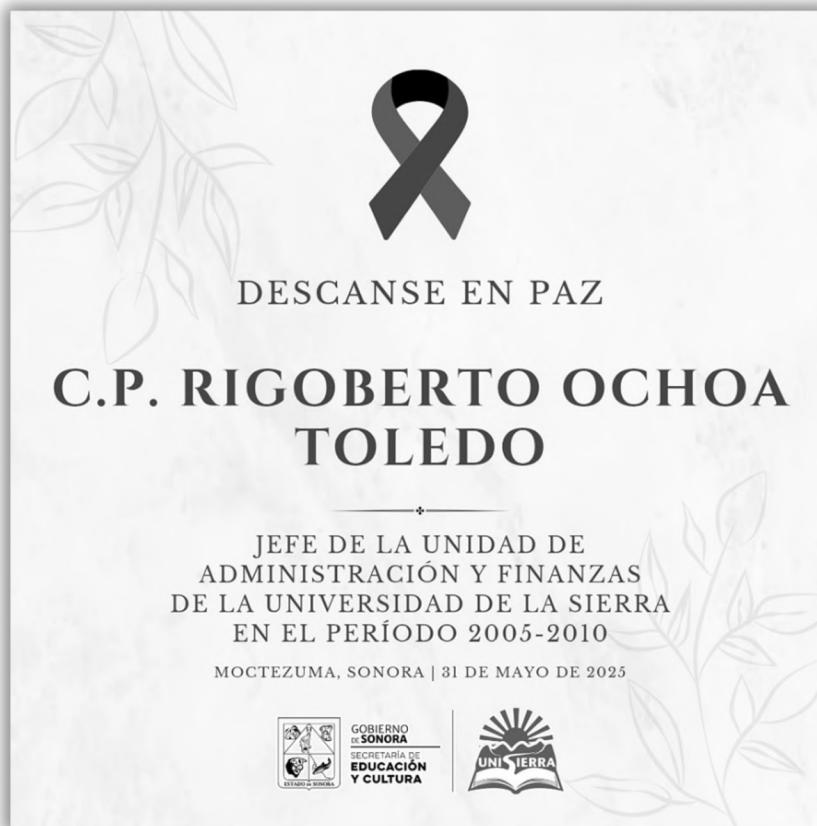
En el caso de las publicaciones relacionadas con efemérides de relevancia internacional, nacional, estatal o local, deberá emplearse la plantilla institucional específica para este fin. El diseño incluirá de manera obligatoria:

- Tira de logos en negativo, ubicada en la parte superior.
- Imagen alusiva a la celebración o conmemoración.
- Nombre de la efeméride y fecha correspondiente, con tipografías institucionales.

No se incorporarán datos de contacto ni elementos decorativos adicionales, a fin de mantener sobriedad y dar protagonismo a la efeméride.

El fondo será una imagen del edificio principal de la Uniserra (a color o monocromático) con desenfoque al 20%, variará su color de acuerdo con los tonos de la imagen principal, buscando siempre armonía visual y respeto al motivo conmemorado.

OBITUARIOS



Las publicaciones institucionales de carácter luctuoso deberán realizarse con un diseño neutro, sobrio y sencillo, que refleje respeto y solemnidad ante la situación.

Deberán incluir de manera clara:

- Nombre completo de la persona homenajeada.
- Relación con la Universidad de la Sierra (cargo, función, condición de estudiante, egresado, docente o colaborador).

En este caso en particular, y únicamente para este tipo de publicaciones, la tipografía institucional se sustituirá por la fuente Libre Baskerville, utilizada en todo el diseño por su estilo formal y legible.

La tira de logos se integrará únicamente por el de la Secretaría de Educación y Cultura (en tono positivo) y el de la Universidad de la Sierra en monocromático (gris 50%).



ORGULLO UNISIERRA

Las publicaciones bajo la categoría “Orgullo Unisierra” tienen como finalidad reconocer y difundir los logros de estudiantes, docentes o personal de la institución que reciban un galardón, premio o distinción de relevancia externa.

Estas publicaciones deberán elaborarse utilizando la plantilla institucional destinada para este fin, e incluir:

- Fotografía de la persona reconocida, en alta calidad.
- Nombre completo.
- Motivo del reconocimiento, de manera breve y clara.
- La leyenda “Orgullo Unisierra” como distintivo principal de la publicación.

El diseño deberá conservar los colores y tipografías institucionales establecidos en este manual. Se incorporará la tira de logos regular, añadiendo, en caso de aplicar, el logotipo de la instancia que otorga el reconocimiento.



LONAS Y GRAN FORMATO

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



LONAS

Las lonas institucionales de la Universidad de la Sierra se utilizarán únicamente en eventos oficiales, convocatorias y actividades académicas o culturales.

Medidas estándar:

- 300 x 250 cm (eventos masivos y exteriores).
- 180 x 80 cm (interiores).

Elementos gráficos:

- Incluir siempre la tira de logos oficial en versiones autorizadas.
- Usar colores institucionales y tipografías establecidas.
- Fotografías e imágenes deberán ser de alta calidad.

Diseño y validación:

- El área responsable del evento diseña la lona.
- El diseño debe ser aprobado por Vinculación antes de impresión.





TABLOIDES



Las convocatorias institucionales deberán imprimirse en formato tabloide con medida estándar de 27.9 x 42.3 cm. El diseño estará a cargo del área responsable de la convocatoria, quien deberá ajustarlo a dicha medida e incorporar los logos oficiales, los colores institucionales y las disposiciones generales establecidas en este manual.

Todos los diseños deberán ser revisados y validados por el área de Vinculación antes de su publicación y difusión.



ARAÑA O DISPLAY

Sólo se manejan dos medidas:

- 60 x 160 cms.
- 80 x 180 cms.

Siempre tratar de ubicar el contenido desde la mitad hacia arriba, para facilitar la lectura a las personas, habrá ocasiones en las que esto no será posible, pero tenerlo en cuenta.

En el caso de las lonas para carreras, deberá tratarse de ocupar el mayor espacio posible para asegurar la legibilidad.

Todas las lonas deberán contar con los logos institucionales, tanto de Universidad de la Sierra como del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación y Cultura en la parte superior con el acomodo regular.

RÓTULOS EN VEHÍCULOS OFICIALES



Se utilizará el logo de la SEC seguido del logosímbolo de Unisierra a dos colores. Deberá ir en ambas puertas delanteras.

Si se considera el asignar el número económico, este deberá colocarse en los laterales y en la parte trasera, asegurando que siempre sea visible. En este caso específico, el color del circulo será “guinda institucional”, indicado en el Manual de Identidad del Gobierno del Estado.

El reporte de uso incorrecto deberá ser ubicado en la parte trasera, en la tapa de la caja o cajuela en un color que sea legible de acuerdo al color del vehículo.

Deberá incluirse el logo SONORA en laterales y taja de caja/cajuela de la unidad.

En todos los casos la rotulación debe ser corte vinil.



Las dimensiones recomendadas son 60 x 20 cm



Las dimensiones recomendadas son 32 x 20 cm

01

Las dimensiones recomendadas son 10 cm de diámetro.



TEXTILES

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



APLICACIÓN

El uso del logosímbolo y demás elementos gráficos en prendas textiles debe mantener siempre los principios de legibilidad, coherencia institucional y respeto a la identidad visual de la Universidad de la Sierra. La impresión en ropa puede ubicarse al centro o en alguno de los laterales, según el tipo de prenda, asegurando que el tamaño del logosímbolo permita su correcta visualización y lectura.

En todos los casos, el diseño debe garantizar una relación clara con la identidad institucional, aun cuando se incluyan elementos ornamentales o gráficos complementarios. En prendas como sudaderas, gorras, chalecos u otros artículos promocionales, se permite el uso aislado de ciertos elementos, como el oso o patrones representativos, siempre que en algún lugar visible de la prenda se incluya el logosímbolos de la universidad en formato reducido.

Es importante considerar que el diseño de las prendas podrá variar dependiendo de la temática del evento o actividad institucional. Por ejemplo, cada año se realizan ediciones especiales de camisetas o uniformes con motivo del aniversario institucional, las semanas académicas y el evento “Ponte la camiseta”, lo que permite personalizar los diseños manteniendo siempre un vínculo visual con la imagen oficial de la Unisierra.

Los diseños textiles deberán ser revisados y aprobados por el área de Comunicación o Enlace de Imagen antes de su producción, para asegurar su correcta aplicación y evitar usos no autorizados.



NORMATIVAS ESENCIALES

El uso de elementos gráficos de la Universidad de la Sierra en textiles tiene como finalidad reforzar la identidad institucional y promover el sentido de pertenencia entre la comunidad universitaria. Para asegurar uniformidad y coherencia, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Ubicación del logotipo

- Podrá colocarse en posición central o en los laterales de la prenda o accesorio, siempre respetando la legibilidad y proporción.
- En prendas de uso frecuente como playeras, suéteres y sudaderas, el logo deberá aparecer en un lugar visible al frente o en la manga.

2. Uso de ornamentos y elementos secundarios

- Se permite el uso aislado de elementos gráficos complementarios (como el oso institucional, patrones o texturas) únicamente en combinación con el logotipo en alguna parte de la prenda.
- Estos elementos nunca deben sustituir al logo oficial.

3. Colores institucionales

- Las prendas oficiales deberán emplear preferentemente los colores institucionales establecidos en la paleta cromática del manual.
- En ediciones especiales (aniversarios, semanas académicas o campañas como “Ponte la camiseta”), se podrán emplear variaciones de color, siempre manteniendo la presencia del logotipo en sus versiones autorizadas.

4. Textiles y accesorios autorizados

- Playeras, suéteres, sudaderas, gorras, bolsos estilo totebag, chalecos, bufandas y otros artículos promocionales podrán utilizar la identidad institucional bajo estas normas.
- Cualquier textil no contemplado deberá contar con autorización previa del área de Vinculación.

5. Revisión y validación

- Todo diseño deberá ser aprobado por el área de Vinculación antes de su producción, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones gráficas y normativas de la universidad.

CAMISAS Y UNIFORME INSTITUCIONAL



La camisa institucional es de estilo Oxford y constituye una prenda de uso formal que refuerza la identidad universitaria en actividades académicas, administrativas y de representación.

Especificaciones básicas:

- El logosímbolo institucional deberá bordarse o imprimirse en el lado izquierdo del pecho.
- El nombre de la persona portadora se colocará en el lado derecho, con tipografía clara y legible.
- Los colores de la prenda serán definidos por el Departamento de Recursos Humanos, considerando siempre como base el blanco y el azul Francia, que representan los tonos oficiales de uniforme de la Universidad de la Sierra.

El uso de este uniforme asegura que la imagen de Unisierra se proyecte de manera homogénea en todos los espacios donde su personal y comunidad universitaria tengan presencia.

ESTAMPADO EN PLAYERAS

Diseño al frente con el motivo institucional celebrado.

Centrado, máximo a tres tintas.



Parte frontal



Parte posterior

Logosímbolo Unisierra debajo del cuello a una tinta, elegir color que contraste con la base de la playera.



DISPOSICIONES FINALES

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA 2025



ASUNTOS NO PREVISTOS

Los aspectos relacionados con la identidad gráfica que no estén contemplados o claramente definidos en este manual serán atendidos por la Coordinación de Vinculación de la Universidad de la Sierra.

En caso de que dicha Coordinación no pueda solventarlos directamente, se solicitará la asesoría correspondiente a los enlaces de imagen del Sistema Estatal de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Sonora, siguiendo siempre lo establecido en el Manual de Identidad del Gobierno del Estado (administración 2021–2027).

De esta manera, se asegura la coherencia visual y la alineación de la Universidad de la Sierra con la normatividad estatal vigente en materia de imagen institucional.

NOTA: Es importante aclarar que cada área es responsable de verificar el contenido y la ortografía de los formatos y elementos generados.



DISPOSICIONES FINALES

Las especificaciones contenidas en este manual atienden a los aspectos esenciales en materia de imagen institucional e identidad gráfica de la Universidad de la Sierra. Su uso y aplicación se extiende a todas las áreas que conforman la institución, siendo responsabilidad de cada miembro del personal universitario velar por su cumplimiento en cualquier medio o material donde se represente a la Unisierra.

La Coordinación de Vinculación pone a disposición este documento con el propósito de facilitar la aplicación adecuada de los recursos gráficos oficiales, promover la coherencia visual y garantizar una correcta implementación de la identidad institucional en cada uno de los espacios donde la universidad tenga presencia.

Este manual constituye, además, una guía de referencia permanente que busca fortalecer la imagen de la Universidad de la Sierra como una entidad educativa sólida, confiable y reconocible, dentro y fuera de la región serrana de Sonora.



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

2025-2026